



APRUEBAN DIPUTADOS

Hay supremacía constitucional

Morena, Partido Verde y PT avalaron en San Lázaro las modificaciones a la Carta Magna conocidas como "supremacía constitucional" y que establecen que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas, ni suspendidas con controversias. En tanto, ocho integrantes de la Suprema Corte confirmaron su renuncia al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández. **Pág. 5**



HOY LA DECLARAN CONSTITUCIONAL

Diputados avalan Ley Antiamparo

JONATHAN PADILLA

Manlio Fabio Beltrones advierte que si los estados la avalan, perderán la facultad de inconformarse con el gobierno federal

Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo avalaron en San Lázaro las modificaciones a la Carta Magna conocidas como Supremacía constitucional o Ley Antiamparo, que establecen que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas, ni suspendidas con controversias constitucionales.

La iniciativa, previamente aprobada por el Senado, recibió 343 votos a favor y 129 en contra y agrega un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna que establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

Además, se reformó el artículo 107 para que contemple que el amparo no procederá contra adiciones o reformas a la Constitución.

Esta modificación se dio en respuesta a las suspensiones judiciales que otorgaron jueces federales para frenar la discusión, aprobación y promulgación de la Reforma Judicial que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

La diputada Olga Sánchez Cordero defendió la reforma, al decir que rescata el poder soberano del pueblo.

“La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a crite-



rios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos”, señaló la también ministra en retiro de la Corte.

Luego de la aprobación, el senador sonoreense Manlio Fabio Beltrones señaló que si los congresos estatales la avalan, renunciarían a su derecho de inconformarse ante cualquier abuso del gobierno federal.

“Será muy interesante observar como los Congresos estatales votan (en *fast track*) la reforma de la supuesta inimpugnabilidad de los cambios arbi-

trarios a la Constitución que impulsa el oficialismo de Morena. Sería como darse un balazo en el pie. Renunciarían a la facultad de estados y municipios a inconformarse ante cualquier abuso del gobierno federal planteado en una reforma a la Constitución que afecte su ámbito de atribuciones derivadas del Pacto Federal originario. Una traición, pues, a su estado”, publicó el expriista en su cuenta de X.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados citó a sesión hoy para hacer la declaratoria de constitucionalidad de la reforma, una vez que la aprueben 17 congresos locales.

MANLIO FABIO BELTRONES

SENADOR

“Renunciarían a la facultad de estados y municipios a inconformarse ante cualquier abuso del gobierno federal”



DANIEL AUGUSTO/ CUARTOSCURO.COM



BLINDAJE

ESTA REFORMA es una respuesta a las acciones de incosntitucionalidad contra la Reforma Judicial

Diputados del PAN tomaron la tribuna para reclamar la discusión de la Ley Antiamparo